
- **MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

- **REGULACION (LOGSE):**

- *REAL DECRETO 546/1995. de 7 de abril. por el que se. establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.*
- *REAL DECRETO 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.*
- *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2021, de la Consejería de educación, por la que se adapta la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo para el régimen a distancia en el Principado de Asturias.*

- **DURACIÓN: 65 horas** (2 horas semanales)

INDICE

1. FUNDAMENTACIÓN DEL MÓDULO.
2. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
3. CONTENIDOS CONCETUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES.
4. TEMPORALIZACIÓN
5. METODOLOGÍA.
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
7. MÍNIMOS EXIGIBLES
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
9. MÓDULO CURSADO COMO PENDIENTE
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
11. ASPECTOS TRANSVERSALES.

1. FUNDAMENTACIÓN DEL MÓDULO

El Módulo de FOL tiene un carácter transversal, lo cual implica que ha de relacionarse con el resto de módulos de cualquier ciclo formativo de Grado Medio. Sin embargo, presenta una relación más estrecha con el módulo de relaciones en el entorno de trabajo (RET) así como con el Módulo de Formación en Centros de Trabajo, por ello la programación se hace de una manera lo más interdisciplinar posible con estas materias.

El contenido de esta programación se adecua a la normativa reguladora del ciclo formativo de cuidados auxiliares de enfermería, en concreto, al RD 558/95 regulador del currículo y el RD 546/95 que regula el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas. Los objetivos del módulo expresados en términos de capacidades, así como los criterios de evaluación y contenidos, se reflejan en los siguientes apartados.

Dadas las peculiaridades propias de esta enseñanza profesional, la presente programación del módulo intenta adaptarse a los objetivos y procedimientos previstos por la ley para suplir la falta de asistencia diaria del alumno al aula, sin que ello sea obstáculo para alcanzar la titulación correspondiente.

Para ello, y teniendo en cuenta esta circunstancia, debemos prescindir de programar aspectos básicos como, pérdida del derecho a la evaluación continua, plan de recuperación para alumnos que continúan en el centro educativo

2. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Detectar, identificar y analizar en función de las causas que las generan, las situaciones de riesgo, clasificadas por grupos, más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de prevención y protección correspondientes.</p>	<p>1.1. Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes en función de las causas que los generan.</p> <p>1.2. Clasificar, por agrupamientos, los distintos tipos de riesgos existentes.</p> <p>1.3. Identificar los riesgos laborales del sector correspondiente que figuran en el convenio colectivo en el apartado de seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>1.4. Describir los daños, personales y colectivos, a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.</p> <p>1.5. Identificar y aplicar las medidas de protección y prevención en función de la naturaleza y situación de riesgo.</p>
<p>2. Analizar las actuaciones que deben seguirse en caso de accidente de trabajo y aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente, según la prioridad de actuación que proceda y de acuerdo con la urgencia del caso, en situaciones simuladas.</p>	<p>2.1. Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.</p> <p>2.2. Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.</p> <p>2.3. Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.</p> <p>2.4. Analizar las actuaciones jurídico-administrativas que se deben seguir en caso de accidente de trabajo.</p>

<p>3. Analizar y diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador funcionario, por cuenta ajena o por cuenta propia, describiendo el sistema de protección social e identificando las diferentes prestaciones de su régimen general.</p>	<p>3.1. Identificar y diferenciar, según el tipo y la finalidad del trabajo, las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.</p> <p>3.2. Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su propio perfil profesional.</p> <p>3.3. Identificar los factores que inciden en la viabilidad de una pequeña empresa, diferenciando cada uno de ellos.</p> <p>3.4. Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para constituirse en trabajador por cuenta propia.</p>
<p>4. Orientarse en el mercado de trabajo identificando sus propias capacidades e intereses, las ofertas de trabajo de su sector productivo; y el itinerario profesional más idóneo.</p>	<p>4.1. Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesional.</p> <p>4.2. Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</p> <p>4.3. Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.</p> <p>4.4. Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos.</p> <p>4.5. Identificar el proceso de una buena integración de un trabajador en una empresa.</p> <p>4.6. Relacionar los requerimientos del lugar de trabajo con las actitudes y capacidades personales.</p>
<p>5. Interpretar el marco legal del trabajo, tanto colectivo como individual distinguiendo los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.</p>	<p>5.1. Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.</p> <p>5.2. Diferenciar las fuentes del derecho laboral</p> <p>5.3. Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.</p> <p>5.4. Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".</p> <p>5.5. En un supuesto de negociación colectiva tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir el proceso de negociación. - Identificar las variables (salariales, de seguridad e higiene, de productividad, tecnológicas...) objeto de negociación. - Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación. <p>5.6. Identificar y describir las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social, en función de las condiciones exigidas para tener derecho, el tiempo de duración y las cantidades económicas.</p>

3. CONTENIDOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES Y ACTITUDINALES

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

UNIDAD 1: ¿QUÉ LEYES RIGEN LAS RELACIONES LABORALES?

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Procedimientos

1. Consulta de la normativa laboral.
 - 1.1. Identificación del elemento de consulta.
 - 1.2. Localización de la fuente correspondiente.
 - 1.3. Interpretación con relación al supuesto.
 - 1.4. Interpretación y aplicación de la normativa.
 - 1.5. Uso de nuevas tecnologías en la consulta e interpretación de la legislación laboral: internet...
2. Identificación de los derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores.

Conceptos

1. El mundo del trabajo.
 - 1.1. Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones.
2. El derecho laboral.
 - 2.1. Concepto de derecho y su clasificación.
 - 2.2. Fuentes generales del derecho: ley, costumbre, principios generales del derecho.
 - Normativa laboral (nacional y comunitaria).
 - Administración y jurisdicción laboral.
 - 2.3. Principios de aplicación del derecho laboral.
3. Derechos y deberes laborales.
 - 3.1. Derechos y deberes del trabajador.
 - 3.2. Potestades y deberes del empresario.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 - 1.1. Interés por conocer las disposiciones legales por las que se rigen los trabajadores.
 - 1.2. Sensibilización por la necesidad de que exista una normativa legal que rijan las relaciones laborales.
 - 1.3. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
 - 2.1. Preocupación por el cumplimiento de la normativa laboral en los aspectos de igualdad y no discriminación.
 - 2.2. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
 - 2.3. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
 - 3.1. Interés por la interpretación de los datos de los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
4. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.
 - 4.1. Interés por la realización del trabajo de forma correcta y diligente.

Crterios y propuestas de evaluación

Diferenciar y emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, directivas de la UE), distinguiendo y analizando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

A partir de supuestos prácticos, valorar distintas actuaciones de relación laboral.

ACTIVIDAD T.1: Propuesta actividad de repaso del tema 1 de conceptos clave: Normas nacionales e internacionales del derecho laboral principios que rigen el derecho laboral, situaciones de carácter especial en el ámbito laboral y requisitos que ha de cumplir un trabajo para estar regulado por el derecho laboral

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

UNIDAD 2: EL CONTRATO DE TRABAJO

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Procedimientos

1. Identificación de las distintas modalidades de contratación.
 - 1.1. Identificación y enumeración de los elementos del contrato de trabajo.
 - 1.2. Descripción de las ventajas e inconvenientes.
2. Delimitación y análisis de la duración de la jornada de trabajo, apreciando los descansos obligatorios e identificando la retribución económica establecida.
 - 2.1. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social a casos concretos.

Conceptos

1. El contrato de trabajo.
 - 1.1. Concepto de contrato de trabajo.
 - 1.2. Sujetos del contrato de trabajo.
 - 1.3. Elementos del contrato de trabajo.
 - 1.4. Período de prueba.
2. Modalidades de contratación.
 - 2.1. Concepto de contrato y contenido.
 - 2.2. Principales tipos de contrato: indefinido y a tiempo parcial, temporales (aprendizaje y prácticas) de los contratos temporales en indefinidos.
3. La Seguridad Social.
 - 3.1. Obligaciones con la Seguridad Social.

Actitudes

1. Trato de igualdad y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
 - 1.1. Preocupación por mantener un trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.

- 1.2. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio.
- 1.3. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
2. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (contratos, hojas de salario, etc.).
 - 2.1. Interés por conocer la estructura y forma correcta de los escritos.
 - 2.2. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente, según el tipo y la finalidad del trabajo.

Identificar y describir las principales obligaciones y prestaciones respecto de la Seguridad Social en función de las condiciones exigidas (tiempo de duración y cantidades económicas).

ACTIVIDAD T.2: En un supuesto práctico identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

UNIDAD 3: EL TIEMPO DE TRABAJO Y SU RETRIBUCIÓN

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Procedimientos

1. Delimitación y análisis de la duración de la jornada de trabajo, apreciando los descansos obligatorios e identificando la retribución económica establecida.
 - 1.1. Elaboración de una hoja de salario.
 - 1.2. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social a casos concretos.

Conceptos

1. Jornada de trabajo: duración y descansos.
2. Horas extraordinarias: concepto, tipos y retribución.
3. Descansos laborales.
 - 3.1. El calendario laboral.
 - 3.2. Vacaciones.
 - 3.3. Permisos.
4. El Salario.
 - 4.1. Concepto y clases.
 - 4.2. Salario mínimo interprofesional.
 - 4.3. Garantías del salario.
5. La nómina.
 - 5.1. Estructura.
 - 5.2. Liquidación y pago.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 - 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
 - 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.

- 3.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
4. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
 - 4.1. Espíritu crítico en la interpretación y valoración de los datos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
 - 4.2. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
 - 5.1. Predisposición para argumentar sobre la base de los datos obtenidos y el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
 - 5.2. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y en el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
6. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (contratos, hojas de salario, etc.).
 - 6.1. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.
 - 6.2. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.

Criterios y propuestas de evaluación

A partir de la normativa legal, identificar la jornada de trabajo y la forma en que suele realizarse diferenciando los diferentes tipos de descanso laboral.

Interpretar los diferentes conceptos básicos que intervienen en una liquidación sencilla de haberes.

Identificar los diferentes elementos que integran una hoja de salario

ACIVIDAD T.3: Mediante un supuesto práctico identificar el concepto y cuantía del salario mínimo e identificar las garantías del salario

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

UNIDAD 4: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Procedimientos

1. Análisis de la modificación, suspensión y extinción de un contrato laboral.
 - 1.1. Análisis de las causas que originan cambios sustanciales en los contratos laborales.
 - 1.2. Relación de las causas analizadas con los efectos que producen los cambios sustanciales en los contratos de trabajo.

Conceptos

1. Modificación del contrato de trabajo.
 - 1.1. La movilidad laboral.
 - 1.2. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo: causas, efectos. La excedencia.
3. Extinción del contrato de trabajo: causas, efectos. El despido y su tipología: el finiquito.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 - 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en las variaciones de contratación laboral.
 - 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en las modificaciones de la contratación laboral.
3. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
 - 3.1. Interés por la interpretación de los datos de los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
4. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
 - 4.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y análisis de resultados de las situaciones laborales.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.

Reconocer las causas y efectos, diferenciándolos de la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

UNIDAD 5: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización

Contenidos

Procedimientos

1. Interpretación de un convenio colectivo, relacionándolo con las normas del Estatuto de los Trabajadores.
 - 1.1. Identificación de cada uno de los elementos del convenio colectivo: contenidos, partes, ampliación y duración.
 - 1.2. Localización de la normativa correspondiente.

Conceptos

1. Órganos de representación de trabajadores y empresarios.
 - 1.1. Las organizaciones sindicales.
 - 1.2. Representación de los trabajadores en la empresa.
 - 1.3. Las asociaciones empresariales.
2. Negociación colectiva y conflictos colectivos.
 - 2.1. El convenio colectivo: contenidos, partes, aplicación y duración.
 - 2.2. Los conflictos colectivos.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 - 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
 - 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Aportación de soluciones innovadoras en las posibles discusiones sobre situaciones laborales conflictivas y sobre aplicación de los convenios.
 - 3.1. Preocupación por la participación personal en la creación de un buen ambiente laboral.
 - 3.2. Valoración positiva de la aplicación de los convenios colectivos.
 - 3.3. Participación en actividades colectivas tendentes a aumentar la paz social.
4. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, y en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.

- 4.1. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
 - 5.1. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y en el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
6. Participación en actividades colectivas.
 - 6.1. Interés por la participación en actividades colectivas.
 - 6.2. Preferencia por la participación en actividades colectivas en el ámbito laboral.

Criterios y propuestas de evaluación

En un supuesto de negociación colectiva tipo:

- Describir el proceso de negociación.
- Identificar las variables objeto de la negociación:
 - Salariales.
 - Seguridad e higiene.
 - Productividad.
 - Jornada laboral.
 - Tecnología e inversiones.
- Describir y argumentar las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.

ACIVIDAD T.5: a partir del artículo del derecho a huelga en las empresas (pag 216 del libro tulibrodefp), en concreto coca-cola, contesta alas preguntas que alli se plantean.

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

UNIDAD 6: SEGURIDAD SOCIAL

RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Contenidos

Procedimientos

1. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social a casos concretos.

Conceptos

1. La Seguridad Social.
 - 1.1. El sistema de Seguridad Social: régimen general, regímenes especiales.
 - 1.2. Obligaciones con la Seguridad Social.
 - 1.3. Prestaciones de la Seguridad Social.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 - 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
 - 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
 - 3.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
4. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
 - 4.1. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
5. Aportación de soluciones innovadoras en las posibles discusiones sobre situaciones laborales conflictivas y en la aplicación de los convenios.
 - 5.1. Participación en actividades colectivas tendentes a aumentar la paz social.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

- Diferenciar los distintos regímenes de la Seguridad Social, relacionándolos con los diferentes tipos de relación laboral.

- Identificar las diferentes prestaciones de la Seguridad Social, describiendo sus niveles de cobertura.
- Valorar la importancia y la solidaridad de nuestro sistema de Seguridad Social, incidiendo en la necesidad del cumplimiento de las obligaciones de cotización.

BLOQUE 2: Orientación e inserción socio-laboral

UNIDAD 7: BÚSQUEDA DE EMPLEO

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Procedimientos

1. Análisis de las capacidades laborales y expectativas personales.
2. Localización e interpretación de las ofertas de trabajo.
 - 2.1. Identificación y definición de las actividades profesionales.
 - 2.2. Búsqueda de ofertas de trabajo y manejo de fuentes: uso de nuevas tecnologías (internet...).
 - 2.3. Análisis de información de las ofertas de trabajo en función de las expectativas personales.
3. Localización de instituciones formativas e investigación y localización de sus planes de estudios.
 - 3.1. Análisis del sistema de formación profesional reglada.
 - 3.2. Identificación de la oferta de otro tipo de formación profesional (ocupacional, no reglada, continua, reciclaje).
4. Participación en el proceso de selección.
 - 4.1. Elaboración de cartas de presentación y currículos.
 - 4.2. Preparación de diferentes tipos de entrevistas.

Conceptos

1. El entorno laboral.
 - 1.1. El mercado de trabajo: estructura y perspectivas del entorno laboral.
 - 1.2. El desempleo.
 - 1.3. El mercado de trabajo en la Unión Europea.
 - 1.4. Las políticas de empleo.
2. La formación profesional.
 - 2.1. Formación profesional reglada.
 - 2.2. Formación profesional no reglada.
3. La búsqueda de empleo.
 - 3.1. Fuentes de información: en la empresa privada, en la administración pública.
 - 3.2. Ofertas y demandas de trabajo.
 - 3.3. Proceso de selección de personal: la entrevista personal, pruebas profesionales.
 - 3.4. Acceso a la función pública.

3.5. Itinerarios formativos.

Actitudes

1. Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
 - 1.1. Reconocimiento de los propios valores personales.
 - 1.2. Autorreflexión sobre los propios valores personales para la inserción laboral.
2. Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
 - 2.1. Reconocimiento de las propias necesidades y aspiraciones.
 - 2.2. Valoración positiva de las propias aspiraciones.
 - 2.3. Constancia en el logro de las propias aspiraciones.
3. Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
 - 3.1. Interés por la ética profesional.
 - 3.2. Sensibilización ante las normas básicas de ética profesional.
 - 3.3. Defensa de la ética en el desarrollo de la propia profesión.
4. Respeto hacia los otros en el proceso de selección y la obtención de datos.
 - 4.1. Preocupación hacia los otros en el proceso de selección y la obtención de datos.
 - 4.2. Aceptación de los otros en el proceso de selección.
 - 4.3. Tolerancia hacia los otros en el proceso de selección laboral.
5. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.
 - 5.1. Valoración positiva del trabajo bien hecho.
 - 5.2. Habitación en la realización y entrega de los trabajos con limpieza, corrección y diligencia.
6. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (cartas, currículos, pruebas, etc.).
 - 6.1. Interés por conocer la estructura y forma correcta de los escritos.
 - 6.2. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.
 - 6.3. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.
7. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
 - 7.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y análisis de resultados de las situaciones laborales.
8. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.
 - 8.1. Preocupación por mantener un trato igualitario y no discriminatorio en la adecuación al trabajo.
9. Aportación de soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.
 - 9.1. Preocupación por el análisis de las posibilidades de ocupación.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos.

Identificar el proceso de una buena integración de un trabajador en una empresa.

Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su propio perfil profesional.

Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesional y con el puesto de trabajo.

Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.

ACTIVIDAD T.7: En un supuesto práctico: identificar el proceso de una buena integración de un trabajador en una empresa.

BLOQUE 2 : Orientación e inserción socio-laboral

UNIDAD 8: EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Procedimientos

1. Proyecto empresarial.
 - 1.1. El trabajo por cuenta propia: procedimientos y recursos.
 - 1.2. Simulación de los tramites necesarios para constituir una empresa individual o de trabajo asociado según sea más conveniente en cada caso.

Conceptos

1. El trabajo por cuenta propia.
 - 1.1. Diferencias entre el trabajo autónomo y el trabajo asociado.
 - 1.2. Autoinserción profesional.
 - 1.3. Proyecto de empresa.
 - La empresa.
 - Tipos de empresa.
 - Trámites para la constitución de pequeñas empresas.

Actitudes

1. Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
 - 1.1. Constancia en la mejora de los propios valores personales.
2. Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
 - 2.1. Constancia en el logro de las propias aspiraciones.
3. Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
 - 3.1. Defensa de la ética en el desarrollo de la propia profesión.
4. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.
 - 4.1. Habitación en la realización y entrega de los trabajos con limpieza, corrección y diligencia.
5. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (cartas, currículos, pruebas, etc.).

- 5.1. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.
6. Aportación de soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.
 - 6.1. Valoración positiva de la aplicación de soluciones originales para determinar el propio itinerario formativo.
 - 6.2. Participación en actividades tendentes a aportar soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.
7. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
 - 7.1. Predisposición para argumentar sobre la base de los datos obtenidos y el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
 - 7.2. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
8. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.
 - 8.1. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.
 - 8.2. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.

Crterios y propuestas de evaluación

Identificar los factores que inciden en la viabilidad de una pequeña empresa, diferenciando cada uno de ellos.

Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para constituirse en trabajador por cuenta propia.

Aportar soluciones originales e innovadoras en la búsqueda de ocupación.

BLOQUE 3: Salud laboral

UNIDAD 9: TRABAJO Y SALUD

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior en el ciclo formativo correspondiente.

Procedimientos

1. Análisis del riesgo en el ámbito laboral.
 - 1.1. Identificación de las situaciones de riesgo: modificaciones ambientales, máquinas, herramientas...
 - 1.2. Determinación del ámbito de actuación del riesgo.
 - 1.3. Búsqueda de información y datos.
 - 1.4. Delimitación de los elementos implicados: máquinas, herramientas, personas...
 - 1.5. Observación y medida de riesgos.
 - 1.6. Identificación de la normativa aplicable, tanto para la empresa como para los trabajadores.

Conceptos

1. Condiciones de trabajo y seguridad.
 - 1.1. Salud laboral: seguridad, higiene y salud en el trabajo.
 - 1.2. Calidad de vida.
 - 1.3. Salud y medio ambiente.
2. Marco legal de la salud laboral.
3. Factores de riesgo en el trabajo.
 - 3.1. Grupos de factores de riesgo.
 - 3.2. Evaluación de las condiciones de trabajo.
 - 3.3. Mapa de riesgos.

Actitudes

1. Respeto por la salud laboral y colectiva.
 - 1.1. Conciencia de la conveniencia de respetar la salud laboral y colectiva.
2. Interés por las condiciones de salud en el trabajo.
 - 2.1. Atención a las condiciones de salud en el trabajo.
3. Interés por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.
 - 3.1. Curiosidad por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación

de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.

4. Espíritu crítico en la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.
 - 4.1. Preocupación por la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
 - 5.1. Interés por la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
 - 5.2. Atención a la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

Crterios y propuestas de evaluación

Identificar y analizar las situaciones de riesgo derivadas del trabajo en función de las causas que las generan.

Clasificar, por agrupamientos, los distintos tipos de riesgos existentes.

ACTIVIDAD T.9: Identificar los riesgos laborales del sector correspondiente que figuran en el convenio colectivo en el apartado de seguridad e higiene en el trabajo.

BLOQUE 3: Salud laboral

UNIDAD 10: FACTORES DE RIESGO LABORAL

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Procedimientos

1. Análisis del riesgo en el ámbito de trabajo.
 - 1.1. Identificación de las situaciones de riesgo: modificaciones ambientales, máquinas, herramientas...
 - 1.2. Determinación del ámbito de actuación del riesgo.
 - 1.3. Búsqueda de información y datos.
 - 1.4. Delimitación de los elementos implicados: máquinas, herramientas, personas...
 - 1.5. Observación y medida de riesgos.
 - 1.6. Identificación de la normativa aplicable, tanto para la empresa como para los trabajadores.

Conceptos

1. Riesgos físicos.
 - 1.1. Iluminación.
 - 1.2. Ruidos y vibraciones.
 - 1.3. Temperatura.
 - 1.4. Humedad.
 - 1.5. Aireación.
 - 1.6. Electricidad.
 - 1.7. Radiaciones: ionizantes, no ionizantes.
2. Riesgos químicos.
 - 2.1. Tipos de contaminantes químicos.
 - Polvo, humo, niebla...).
 - Irritantes, tóxicos, anestésicos y narcóticos...
 - 2.2. Vías de entrada.
3. Riesgos biológicos.
 - 3.1. Virus.
 - 3.2. Bacterias.
 - 3.3. Protozoos.
 - 3.4. Hongos.

- 3.5. Gusanos parásitos.
- 4. Riesgos organizativos.
 - 4.1. Carga de trabajo: posturas, manipulación de cargas y fatiga física.
 - 4.2. Organización del trabajo: tiempos de trabajo, sistemas de comunicación y participación, automatización, ritmos y fatiga mental.
 - 4.3. Condiciones de seguridad: condiciones de seguridad en máquinas y herramientas, caídas, incendios y electrocución.

Actitudes

- 1. Respeto por la salud laboral y colectiva.
 - 1.1. Interés por mantener una actitud respetuosa por la salud laboral y colectiva.
- 2. Interés por las condiciones de salud en el trabajo.
 - 2.1. Sensibilización por mantener las condiciones de salud en el trabajo.
- 3. Interés por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.
 - 3.1. Valoración de los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.
- 4. Espíritu crítico en la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.
 - 4.1. Valoración de las condiciones laborales y de los factores de riesgo presentes.
- 5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
 - 5.1. Autorreflexión sobre los resultados obtenidos y el procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

Criterios y propuestas de evaluación

Describir y valorar críticamente los daños a la salud, personales y colectivos, en función de los factores de riesgo que los generan.

ACTIVIDAD T.10: Identificar las medidas de protección y prevención en función de la naturaleza y situación de riesgo de tu puesto de trabajo

BLOQUE 3: Salud laboral

UNIDAD 11: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior en el ciclo formativo correspondiente.

Procedimientos

1. Aplicación de las medidas de protección y prevención.
 - 1.1. Análisis de datos.
 - 1.2. Diseño de un plan de actuación frente a posibles accidentes, teniendo en cuenta la normativa aplicable.
 - 1.3. Determinación de los medios de prevención y de los equipos de protección individual según los riesgos presentes en el puesto de trabajo.

Conceptos

1. Seguridad e higiene en el trabajo.
2. Actuaciones de prevención y protección: técnicas médicas y técnicas no médicas.
3. Los elementos individuales de protección: ropa de trabajo, protecciones personales.
4. Los daños profesionales: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, fatiga, envejecimiento prematuro, insatisfacción.

Actitudes

1. Respeto por la salud personal y colectiva.
 - 1.1. Participación activa en las medidas de salud personal y colectiva.
2. Interés por las condiciones de salud en el trabajo.
 - 2.1. Hábitos saludables en la realización del trabajo.
3. Interés por los aspectos económicos, laborales y sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en la propuesta de condiciones de trabajo.
 - 3.1. Respeto por la aplicación de las normas laborales adecuadas y por las propuestas de las condiciones de trabajo.
4. Espíritu crítico en la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.

- 4.1. Colaboración en la realización de propuestas para la determinación de condiciones laborales que disminuyan los factores de riesgo.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
 - 5.1. Autorreflexión sobre los resultados obtenidos y el procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
6. Respuesta activa respecto al uso de la normativa laboral y a la aplicación de las técnicas y los elementos preventivos más recientes derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.
 - 6.1. Preocupación por la aplicación de los medios preventivos más recientes derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.
 - 6.2. Aceptación de las normas, técnicas y elementos de protección derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.
 - 6.3. Colaboración en la aplicación de técnicas y elementos preventivos derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.
7. Aplicación correcta de las normas de seguridad y medidas de prevención y protección del medio ambiente y la salud.
 - 7.1. Reconocimiento de la importancia de aplicar correctamente las normas de seguridad y las medidas de protección del medio ambiente y la salud.
 - 7.2. Predisposición para aplicar correctamente las normas de seguridad y las medidas de protección en cualquier situación laboral.
 - 7.3. Defensa de la aplicación de normas de seguridad y medidas y elementos de protección del medio ambiente y la salud en el trabajo.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar, aplicar y respetar las medidas de protección y prevención de acuerdo a la normativa vigente y en función de la naturaleza y situación de riesgo.

BLOQUE 3: Salud laboral

UNIDAD 12: ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral

Procedimientos

1. Aplicación de las medidas sanitarias básicas e inmediatas en el lugar del accidente, en un caso simulado.
 - 1.1. Prioridad de actuación.
 - 1.2. Preparación del accidentado.
 - 1.3. Identificación y aplicación de las técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia, reanimación, traumatismos, salvamento y transporte de afectados.
2. Análisis de la documentación administrativa referida a los accidentes de trabajo y a la obtención de datos para el control de la siniestralidad laboral.

Conceptos

1. Primeros auxilios.
 - 1.1. Las actuaciones de emergencia.
 - 1.2. Técnicas de atención en accidentes.
 - 1.3. Transporte de accidentados.
 - 1.4. Material de primeros auxilios: botiquín.
2. Prioridad y secuencias de actuación en caso de accidente.
 - 2.1. Notificación del accidente.
 - 2.2. Registro del accidente.
 - 2.3. Investigación de accidentes.
 - 2.4. Índices estadísticos.

Actitudes

1. Respeto por la salud personal y colectiva.
 - 1.1. Participación activa en las medidas de salud personal y colectiva.
2. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.
 - 2.1. Autorreflexión sobre los resultados obtenidos y el procedimiento empleado en la detección del riesgo y consecuencias correspondientes.
3. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la actuación en caso de accidente.

- 3.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y análisis de resultados de las actuaciones en caso de accidente.
- 3.2. Predisposición para argumentar en función de los datos obtenidos y el procedimiento empleado en el análisis de las actuaciones en caso de accidente.
- 3.3. Rigor en el análisis de los datos obtenidos y los procedimientos empleados en caso de accidente.
4. Aportación de soluciones originales e innovadoras en la prioridad de actuación en caso de accidente.
 - 4.1. Preocupación por el análisis de las actuaciones en caso de accidente.
 - 4.2. Valoración positiva de la aplicación de soluciones originales en situaciones complejas.
 - 4.3. Participación en actividades tendentes a aportar soluciones originales e innovadoras para enriquecer el protocolo de actuación en caso de accidente.
5. Participación en actividades colectivas.
 - 5.1. Disfrute de la participación en actividades de grupo.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.

Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.

Ejecutar las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.

Analizar las actuaciones jurídico-administrativas que se deben seguir en caso de accidente de trabajo.

ACTIVIDAD T.12:A partir de un supuesto práctico, analiza el orden de actuación en un caso de accidente con heridos múltiples

4. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades se desarrollarán secuencialmente de la siguiente manera:

Primer cuatrimestre:

- Unidad 1: ¿Qué leyes rigen las relaciones laborales?
- Unidad 2: El contrato de trabajo
- Unidad 3: El tiempo de trabajo y su retribución
- Unidad 4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
- Unidad 5: Participación de los trabajadores en la empresa
- Unidad 6: Seguridad social

Segundo Cuatrimestre

- Unidad 7: Búsqueda de empleo
- Unidad 8: El trabajo por cuenta propia
- Unidad 9: Trabajo y salud
- Unidad 10: Factores de riesgo laboral
- Unidad 11: Prevención y protección
- Unidad 12: Actuación en caso de accidente

5. METODOLOGÍA

La docencia en el régimen a distancia se organizará mediante sesiones de formación y tutorías individuales.

Las **sesiones de tutoría individual** son aquellas acciones encaminadas a la orientación y el apoyo a los procesos de aprendizaje del alumnado, donde el profesor interacciona individualmente con el alumno o alumna.

Consistirán en orientar de forma individual al alumnado y proporcionarle el apoyo académico necesario. Se desarrollarán a partir de las dudas, consultas y reflexiones que plantee el propio alumno o la alumna. La participación será voluntaria para el alumnado y preferentemente se llevarán a cabo a través de los sistemas de comunicación en tiempo real de la plataforma telemática de aprendizaje Teams en el horario establecido.

Las **sesiones de formación telemáticas**, son aquellas en las que el profesor imparte docencia directa al alumnado del módulo. Se llevarán a cabo a través de los sistemas de interacción y comunicación en tiempo real de la plataforma virtual de aprendizaje Teams en el horario establecido, sin perjuicio de que el alumnado puede asistir a las mismas en el centro educativo.

La participación en las sesiones de formación telemáticas será voluntaria para el alumnado.

En el módulo FOL no se considera necesario llevar a cabo **sesiones de formación presenciales** puesto que en el mismo no se realizan actividades que requieran la manipulación de instrumentos o equipos no disponibles para el alumnado fuera del centro educativo.

En esta modalidad de enseñanza tiene una gran importancia metodológica el uso de las distintas tecnologías de la información, y de la comunicación (correo electrónico, Internet...) así como la utilización de materiales didácticos específicos para el autoaprendizaje.

La formación a distancia es un modelo de enseñanza en el que el alumnado marca su ritmo de aprendizaje en función de sus necesidades y disponibilidad, por ello la asistencia a las tutorías y a las sesiones de formación tendrá carácter voluntario.

Para el seguimiento didáctico del grupo y la comunicación y coordinación con el equipo docente del mismo se utilizará la plataforma Teams y el correo electrónico institucional de Educastur.

Para el desarrollo del módulo se proponen una serie de metodologías activas con las que se pretende centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumnado, acercar este proceso a su entorno socio laboral real y fomentar las “soft-skills” o habilidades blandas con las que desarrollar el saber hacer y que van a permitir generar en nuestro alumnado futuros buenos profesionales.

Entre las metodologías que se van a implementar a lo largo del curso podemos destacar:

- Visual Thinking o Aprendizaje Visual. Mediante esquemas y mapas conceptuales se presentan ideas complejas con el objetivo de entenderlas mejor, identificar problemas o generar nuevas ideas.

- Aprendizaje cooperativo. El alumnado trabajará conjuntamente para resolver tareas y profundizar en su propio aprendizaje.
- Aprendizaje basado en proyectos. El alumnado trabajará de manera relativamente autónoma para la realización de un producto final que posteriormente será presentado al resto del grupo

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Como texto recomendado, se utilizará el siguiente manual:

VV.AA. (2021). **Formación y Orientación Laboral**. Editorial: TuLibrodeFP S.L.U.

El AULA VIRTUAL es la principal herramienta de la enseñanza a distancia. La dirección de nuestra Aula Virtual es la siguiente:

<https://fpdistancia.educastur.es>

En esta Aula Virtual estará alojada toda la información relativa al curso y todos los recursos necesarios para el desarrollo del mismo. También se utilizará como herramienta de comunicación con el alumnado.

Así mismo, se utilizará la plataforma Teams, para realizar la formación telemática, para las tutorías individuales y también como medio de comunicación más directo con el alumnado.

También se podrán utilizar en los periodos de formación práctica, libros de consulta, vídeos y otras fuentes diversas (publicaciones especializadas, periódicos, páginas web, revistas, videos...) que contribuyan a la consecución de los citados objetivos.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos redactados en forma de aprendizajes básicos están relacionados por bloques temáticos y serán los siguientes:

SALUD LABORAL

Identificar y clasificar los factores de riesgo.

Conocer las actuaciones más habituales en caso de riesgo, dentro del ámbito laboral, y saber aplicar las medidas correctoras y de protección más convenientes.

Conocer la aplicación de las medidas sanitarias básicas inmediatas en caso de accidente, así como el transporte de accidentados.

Conocer las distintas formas de responsabilidad (Civil, penal y administrativa) del empresario y trabajador, en materia de seguridad.

LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES

Interpretar el marco legal del trabajador.

Saber las obligaciones y derechos más importantes, derivadas del contrato de trabajo.

Confeccionar e interpretar un recibo de salario.

Conocer las distintas modalidades de contratación.

Conocer las distintas formas de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Conocer las causas y procedimiento del despido.

ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Saber identificar las propias capacidades profesionales, así como los intereses propios.

Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en el mundo laboral.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

8.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para evaluar la adquisición de conocimientos, el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias del alumno, nos serviremos de los siguientes **Instrumentos de Evaluación**:

- a. Actividades y tareas a realizar por el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje.
- b. Pruebas presenciales

Pruebas presenciales.

Las pruebas presenciales tendrán carácter fundamentalmente procedimental y permitirán evidenciar, a través de los criterios de evaluación correspondientes, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán las siguientes pruebas presenciales:

- a) **Prueba presencial intermedia**: se celebrará antes de las sesiones de evaluación parcial que se celebrará en febrero y tendrá carácter voluntario para el alumnado.
- b) **Prueba presencial final ordinaria**: se celebrará antes de la sesión de evaluación final ordinaria de junio y evaluará los resultados de aprendizaje no superados por el alumnado hasta el momento de realización de la prueba.
- c) **Prueba presencial final extraordinaria**: se celebrará antes de la sesión de evaluación final extraordinaria de junio y estará destinada al alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación final ordinaria o haya renunciado a la misma. Evaluará los resultados de aprendizaje no superados por el alumnado hasta el momento de realización de la prueba. La referencia evaluadora de la prueba serán los criterios de evaluación mínimos del módulo profesional.

Estas pruebas presenciales tendrán carácter escrito y consistirán en un ejercicio de varias preguntas teóricas y teórico-prácticas de tipo test. También puede incluir preguntas de respuesta corta y actividades de carácter práctico cuando se considere oportuno.

Para el alumnado que haya superado en la evaluación parcial o en la evaluación final ordinaria, alguno o algunos de los resultados de aprendizaje del módulo, estos se considerarán superados para la totalidad del curso escolar.

8.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Prueba presencial intermedia:

- Prueba presencial intermedia: 60 % de la nota de evaluación. Para estar en disposición de obtener evaluación positiva conforme al proceso de evaluación continua, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 4 puntos sobre 10 en esta prueba.

- Actividades y tareas a realizar por el alumnado: 40 % de la nota de evaluación. La calificación numérica será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las actividades y tareas propuestas.

Prueba presencial final ordinaria:

El alumnado que no se haya presentado o no haya superado la prueba presencial intermedia, podrá presentarse a la **prueba presencial final ordinaria** de junio.

Esta prueba evaluará los resultados de aprendizaje no superados por el alumnado hasta el momento de su realización.

Para estar en disposición de obtener evaluación positiva en la evaluación final ordinaria conforme al proceso de evaluación continua, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del total en esta prueba.

La nota de la evaluación final ordinaria se obtendrá de la siguiente manera:

1. En caso de que el alumno/a haya superado las dos pruebas presenciales, la nota será la media aritmética de ambas calificaciones.
2. En caso de que el alumno/a no se haya presentado o no haya superado la prueba presencial intermedia la nota se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:
 - Prueba presencial final ordinaria: 60 % de la nota de evaluación.
 - Actividades y tareas realizadas por el alumnado durante el curso: 40 % de la nota de evaluación.
3. El alumnado para el que haya concurrido la imposibilidad de aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación continua realizará una única prueba de carácter teórico-práctico. Deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del total en esta prueba para obtener evaluación positiva en la evaluación final ordinaria.

En todos los casos la calificación se realizará en escala numérica de 1 a 10, redondeándose al número entero más cercano en caso de existencia de decimales; si el decimal es 5 se redondeará al número entero superior. La calificación, en ningún caso, podrá ser inferior a 1 punto.

8.3 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE POSIBILIDAD DE SER EVALUADO SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Las **actividades** que se detallan a continuación se consideran esenciales para el logro de las competencias y de los resultados de aprendizaje del módulo, por lo tanto, se considera indispensable su realización por parte del alumnado.

- Elaboración de una evaluación de riesgos de las condiciones de seguridad del aula taller y espacios de trabajo o en su defecto de un lugar de trabajo en el que puedan desarrollar su labor.
- Elaboración de un Plan de prevención sencillo centrado en un puesto de trabajo relacionado con el sector.

- Lectura comprensiva del Convenio Colectivo del sector.
- Complimentación en base al mismo, de un contrato laboral
- Complimentación e interpretación de un recibo de salarios del sector.
- Cálculo de las prestaciones básicas de la Seguridad Social y Desempleo.
- Realización de un curriculum vitae y una carta de motivación.

Estas actividades deberán ser entregadas en tiempo y forma y deberán tener una calificación positiva. La no entrega o calificación negativa supondrá la no superación de la evaluación correspondiente o del módulo en caso de tratarse de la evaluación intermedia o de la evaluación final, aunque el resto de las tareas, actividades y pruebas tengan una calificación positiva.

Para la superación de la evaluación o del módulo se habilitará un plazo extraordinario de entrega de dichas actividades que así mismo deberán tener calificación positiva.

Como se indicó anteriormente, el alumnado para el que haya concurrido la imposibilidad de aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación continua, deberá realizar la **prueba presencial final ordinaria** de carácter teórico práctico y obtener una calificación igual o superior al 50% del total en esta prueba para obtener evaluación positiva en la evaluación final ordinaria.

8.4 PRUEBA FINAL EXTRAORDINARIA Y PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INDIVIDUAL:

Procedimientos de recuperación:

Los/as alumnos/as que, terminado el período de evaluación ordinario, no tengan superado el módulo deberán realizar la **prueba presencial extraordinaria** sobre los resultados de aprendizaje no superados. La fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios, y tendrá lugar a finales de junio.

Para estar en disposición de obtener evaluación positiva en la evaluación final extraordinaria, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del total en esta prueba.

El profesorado entregará a cada alumna/o un **Programa de Recuperación Individual** indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos. Este programa de recuperación individual deberá realizarse desde el final de la actividad lectiva hasta la fecha de realización de la prueba final extraordinaria y se realizará con docencia directa del profesor durante las sesiones de formación correspondientes.

Los criterios de calificación de la prueba serán los siguientes:

- Programa de Recuperación Individual: 40%.
- Prueba presencial extraordinaria:60%.

Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad como módulo pendiente, debiendo realizar las pruebas que se establezcan en el período extraordinario correspondiente.

9. MÓDULO CURSADO COMO PENDIENTE

El alumnado que hubiera cursado el módulo en el año académico anterior, y no hubiera obtenido evaluación positiva, podrá solicitar cursarlo como pendiente de tal forma que será evaluado con carácter final ordinario de este módulo antes del período marzo-junio de realización del módulo de FCT.

El alumnado que opte por la opción de cursar el módulo como pendientes deberá estar matriculado del mismo y solicitarlo específicamente durante el primer mes lectivo del curso escolar.

En este caso el alumnado será evaluado de los resultados de aprendizaje no superados en el curso anterior conforme al Programa de Recuperación Individual que se establezca.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en la evaluación ordinaria del módulo será evaluado en la evaluación final extraordinaria, sin perjuicio de la renuncia a convocatoria.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado.

La formación a distancia es un modelo de enseñanza en el que el alumnado marca su ritmo de aprendizaje en función de sus necesidades y disponibilidad, por ello la asistencia a las tutorías y a las sesiones de formación presenciales tendrá carácter voluntario.

En todo grupo educativo existe una diversidad natural, a la que se debe ofrecer una atención de calidad. Dicha diversidad está ligada a diferencias en su historial formativo y laboral, los conocimientos previos, las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de trabajo, condiciones socioculturales, etc.

Entre las actuaciones o vías que se plantean para el tratamiento de la diversidad tenemos:

METODOLOGÍA:

- Emplear metodologías didácticas diferentes, que se adecuen a los distintos grados de capacidades previas, a los diferentes niveles de autonomía y responsabilidad del alumnado.
- Partir de los centros de interés del alumnado y a partir de ellos desarrollar el tratamiento de los contenidos.
- Respetar los ritmos de aprendizaje del alumnado, en función de sus intereses, motivaciones y capacidades.
- Plantear sesiones donde se alterne la explicación teórica con la realización de actividades.
- Favorecer el uso de distintos materiales y recursos.
- Se fomentará la mejora de los hábitos de estudio y la responsabilidad.
- Se fomentarán las relaciones sociales y la integración de los alumnos del grupo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Adaptar las actividades a las motivaciones y necesidades del alumnado, planteando aquéllas a un nivel situado entre lo que ya saben hacer autónomamente y lo que son capaces de hacer con la ayuda y guía del profesor.
- Diseñar actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad, de tal forma que todos los alumnos y alumnas puedan encontrar espacios de respuesta adecuados a sus capacidades.
- Diseñar actividades diversas para trabajar un mismo contenido y/o actividades de refuerzo para afianzar los contenidos mínimos.
- Planificar actividades de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses.
- Planificar actividades que faciliten la manipulación y tengan aplicación en la vida cotidiana.

EVALUACIÓN

- Realizar una evaluación inicial que permita identificar el nivel competencial inicial.
- Concretar y/o facilitar los contenidos mínimos que deben estudiar.
- Utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación variados.
- Diseñar actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad.

Partiendo de todo lo expuesto anteriormente, debemos recalcar la importancia que tiene una buena respuesta educativa a las necesidades que pueda presentar el alumnado. Para dar esta respuesta es necesario tener en cuenta los términos de inclusión, diversidad e integración, ya que serán la base para poder atender a toda la diversidad de alumnos y alumnas presentes en el aula.

11. ASPECTOS TRANSVERSALES

Incorporaremos la **coeducación** como eje transversal que atraviese e impregne toda la programación. Incorporar la perspectiva de género en la actividad docente conlleva una serie de pautas generales que debemos aplicar en todas las áreas de desempeño profesional.

En consonancia con el Plan de Igualdad y Coeducación del CIFP Cerdeño, desde la presente programación, se pretende trabajar de manera transversal el principio de igualdad de mujeres y hombres tanto del ámbito educativo como del ámbito de las políticas de igualdad. Ello supone:

- a. Analizar desde la perspectiva de género la realidad académico-profesional en la que se encuentran las alumnas y alumnos y la del mercado laboral en el que desean integrarse con la formación que están cursando.
- b. Identificar las desigualdades existentes en el desempeño laboral y la carrera profesional de mujeres y hombres con su cualificación profesional.
- c. Remover los obstáculos existentes para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la fase formativa en la que se encuentran y en el campo profesional en el que aspiran a integrarse alumnas y alumnos.
- d. Posibilitar el avance hacia una igualdad laboral real de mujeres y hombres en su proceso formativo, su profesión y su entorno laboral

Dentro de la programación del módulo se incidirá en los siguientes aspectos:

- No asignar roles en los equipos de trabajo que se creen para el desarrollo de las actividades, de modo que emerjan liderazgos naturales.
- Visibilizar las barreras profesionales, los techos de cristal, las brechas salariales a las que se enfrentan las mujeres con datos estadísticos y noticias.
- Facilitar e incentivar el protagonismo femenino en las presentaciones orales del alumnado (animar y reforzar frente al pánico escénico).
- Cuidar el lenguaje, evitando el currículum oculto.
- Informar sobre nuevas oportunidades de empleo con el adecuado tratamiento de la 'marca personal'.
- Realizar un tratamiento transversal de la igualdad de género en el aula.
- Incluir actividades de educación en valores en la que la mujer sea la protagonista, tanto en sentido positivo (nuevas emprendedoras, aplicable indistintamente en el módulo de FOL /EIE) como negativo (precariedad laboral femenina).
- En el ámbito laboral y empresarial asociar la conciliación de la vida personal y familiar como una situación de dos, no solo de mujeres, frenando de esta manera la creencia del determinismo biológico en el momento de la prestación de maternidad u otras situaciones a las que a lo largo de la vida profesional una mujer se tiene que enfrentar.

El otro aspecto transversal que se trabajará será el **uso responsable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, principalmente el uso adecuado de internet, redes sociales y teléfonos móviles.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un elemento clave de nuestro modelo educativo. En este camino hacia la enseñanza digital no nos podemos olvidar de garantizar la salud física, mental y emocional de nuestro alumnado en su interacción con la red y los dispositivos electrónicos.

En este sentido, en este módulo se pretenden alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar la competencia digital en todas sus dimensiones.
- Concienciar al alumnado del uso responsable de las TIC y sus posibles riesgos.
- Favorecer el desarrollo de actitudes éticas en el uso cotidiano de las TIC.
- Mejorar las habilidades sociales del alumnado: comunicación, empatía, resolución de conflictos o trabajo en equipo.

Para ello basaremos nuestra enseñanza en los siguientes **principios**:

- Fomentar la utilización de una posición correcta para el cuerpo frente al ordenador.
- Fomentar el respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones y agresiones. Así como promover normas de comportamiento general en internet (empleo adecuado de las mayúsculas, corrección en el saludo y despedida...).
- Concienciar sobre la peligrosidad de acciones poco éticas como suplantación de identidad, etiquetado de fotos en redes sociales, y de otras que pueden ser potencialmente delictivas como distribución de imágenes o vídeos de contenido íntimo o sexual (sexting), ciberacoso (ciberbullying), acoso sexual (grooming).
- Crear un espíritu crítico sobre la credibilidad de la información que aparece en la red y la importancia de filtrar y evaluar su calidad.
- Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo campo, evitando el “corta y pega”, para evitar plagios de trabajos ya realizados.
- Advertir del derecho a la privacidad de la información personal del alumnado y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red.
- Explicar que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento.
- Evitar publicar detalles o imágenes privadas.

El resto de los valores, más que ser programados, van a ser tenidos en cuenta en toda nuestra actuación educativa: a la hora de organizar el aula, de seleccionar los materiales curriculares, de agrupar al alumnado, de seleccionar estrategias que permitan la colaboración, de realización de actividades como role-playing, de establecer normas de elaboración y entrega de actividades...